N°74

ORD. A 111 Nº 1151

ANT. : Oficio N°70157 de fecha 15.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre residencias sanitarias para pacientes COVID-19, contratadas en la Región de Aysén y la Región de Los Lagos.

RECIBIDO CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 25/03/2021 16:12 OFICINA VIRTUAL

Santiago, 25 MAR 2021

DE : **MINISTRO DE SALUD**

A : **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe, entre otras materias, sobre residencias sanitarias para pacientes COVID-19, contratadas en la Región de Aysén y la Región de Los Lagos.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. En relación a la nómina de residencias sanitarias en las regiones indicadas, se adjunta listado de Residencias Sanitarias habilitadas en las regiones de los Lagos y de Aysén, documento que indica el número y tipo de personal que labora en dichas residencias, con fecha de corte al 12.12.2020.

2. De acuerdo a los registros de este Ministerio, entre el 01.12.2020 y el 26.01.2021, ingresaron 2.612 personas a las Residencias Sanitarias habilitadas en las regiones de Los Lagos y de Aysén.

   En cuanto a la nómina de personas que ocuparon dichas residencias durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, informo que los datos requeridos se encuentran vinculados o relacionados a los estados de salud físicos o psíquicos de personas identificadas o identificables; los que constituyen datos sensibles, según señala el artículo 2°, letra g), de la Ley N° 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada, siendo necesaria para su comunicación o divulgación la autorización expresa del titular de los datos, de su representante legal o bien de los herederos al fallecimiento del titular.

   Debido a lo anterior, la divulgación o comunicación de cualquier información concerniente a personas afectadas o eventualmente contagiadas con cualquier enfermedad, debe dar estricto cumplimiento a la normativa sobre protección de datos personales. En especial a lo dispuesto en el artículo 10° de dicha ley, que prohíbe realizar operaciones de tratamiento respecto de la categoría de datos sensibles, salvo cuando una disposición legal lo autorice.

Asimismo, se debe tener en consideración lo dispuesto en la Ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud. En particular, en sus artículos 12° y 13° que establecen el carácter de reserva de la información contenida en la ficha clínica, cuestión que se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 41, del Ministerio de Salud, del año 2012, que aprueba el reglamento sobre fichas clínicas, en sus artículos 9° y 10°.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaria de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura División Jurídica		
Jefatura Dpto. Coordinación Residencias Sanitarias		
Jefatura Unidad OIRS		

CFG/PVB

Distribución:
- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. Coordinación Residencias Sanitarias.
- División Jurídica.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

MES 12_DICIEMBRE

REGION	NOMBRE RESIDENCIA	CARGO	CANTIDAD POR CARGO
10_LOS_LAGOS	OFICINA CENTRAL	JEFE REGIONAL DE RESIDENCIAS SANITARIAS	1
	Total OFICINA CENTRAL		**1**
	RESIDENCIA SANITARIA ALIWEN, DALCAHUE, CHILOÉ	ENFERMERO	4
		MEDICO	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA ALIWEN, DALCAHUE, CHILOÉ		**9**
	RESIDENCIA SANITARIA ANTUPIREN, PUERTO MONTT	ENFERMERO	4
		MEDICO	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA ANTUPIREN, PUERTO MONTT		**9**
	RESIDENCIA SANITARIA COSTA DEL MAR, PUERTO MONTT	ENFERMERO	4
		MEDICO	1
		TENS	7
	Total RESIDENCIA SANITARIA COSTA DEL MAR, PUERTO MONTT		**12**
	RESIDENCIA SANITARIA DON VICENTE, PUERTO MONTT	ENFERMERO	8
		MEDICO	1
		TENS	16
	Total RESIDENCIA SANITARIA DON VICENTE, PUERTO MONTT		**25**
	RESIDENCIA SANITARIA GARCIA HURTADO, OSORNO	AUXILIAR	2
		ENFERMERO	4
		TENS	8
	Total RESIDENCIA SANITARIA GARCIA HURTADO, OSORNO		**14**
	RESIDENCIA SANITARIA IBIS, PUERTO MONTT	ENFERMERO	4
		MEDICO	1
		TENS	16
	Total RESIDENCIA SANITARIA IBIS, PUERTO MONTT		**21**
	RESIDENCIA SANITARIA MACKENNA, OSORNO	AUXILIAR	2
		ENFERMERO	4
		TENS	9
	Total RESIDENCIA SANITARIA MACKENNA, OSORNO		**15**
	RESIDENCIA SANITARIA NUEVO MUNDO, ANCUD, CHILOÉ	ENFERMERO	4
		MEDICO	1
		TENS	4

Total RESIDENCIA SANITARIA NUEVO MUNDO, ANCUD, CHILOÉ		**9**
RESIDENCIA SANITARIA RAHUE, OSORNO	AUXILIAR	4
	ENFERMERO	4
	OPERADOR DE CALDERA	4
	TENS	4
Total RESIDENCIA SANITARIA RAHUE, OSORNO		**16**
RESIDENCIA SANITARIA SANTA FE, CASTRO, CHILOÉ	AUXILIAR	2
	ENFERMERO	4
	MEDICO	1
	TENS	4
Total RESIDENCIA SANITARIA SANTA FE, CASTRO, CHILOÉ		**11**
RESIDENCIA SANITARIA TRUYACA, OSORNO	AUXILIAR	4
	ENFERMERO	4
	TENS	4
Total RESIDENCIA SANITARIA TRUYACA, OSORNO		**12**
RESIDENCIA SANITARIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO	AUXILIAR	2
	ENFERMERO	3
	TENS	10
Total RESIDENCIA SANITARIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO		**15**
RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE CHILOÉ	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	2
	ENFERMERO	1
	NUTRICIONISTA	1
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
	UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	2
Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE CHILOÉ		**7**
RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE LLANQUIHUE	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	3
	ADMINISTRADOR/A REGIONAL DE RESIDENCIAS	1
	COORDINADORA REGIONAL DE RESIDENCIAS	1
	ENFERMERO	3
	MEDICO	1
	NUTRICIONISTA	1
	PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
	TENS MOVILIZACION	3
	UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	4
Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE LLANQUIHUE		**18**
RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE OSORNO	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	3
	ENFERMERO	2

		MEDICO	2
		NUTRICIONISTA	1
		PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
		TENS MOVILIZACION	2
		UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	2
	Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE OSORNO		**13**
Total 10_LOS_LAGOS			**207**
11_AYSÉN	**DAF**	APOYO DAF	1
	Total DAF		**1**
	DSP	COORDINADORA TÉCNICA REGIONAL	1
		ENFERMERO	1
		MEDICO	1
		NUTRICIONISTA	1
		TENS	1
	Total DSP		**5**
	HOTEL LOBERÍAS DEL SUR	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMERO	2
		KINESIOLOGO	1
		TENS	3
	Total HOTEL LOBERÍAS DEL SUR		**7**
	HOTEL LOS ÑIRES	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMERO	2
		KINESIOLOGO	2
		TENS	4
	Total HOTEL LOS ÑIRES		**9**
	HOTEL LUIS LOYOLA	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMERO	2
		KINESIOLOGO	2
		TENS	5
	Total HOTEL LUIS LOYOLA		**10**
	Hotel Raices	ENFERMERO	1
	Total Hotel Raices		**1**
	HOTEL RAÍCES	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMERO	1
		TENS	4
	Total HOTEL RAÍCES		**6**
	VOLANTE	ENFERMERO	1
		TENS	5
	Total VOLANTE		**6**
Total 11_AYSÉN			**45**

Total general	**252**

REGION	NOMBRE RESIDENCIA	CARGO	CANTIDAD POR CARGO
10_LOS_LAGOS	OFICINA CENTRAL	JEFE REGIONAL DE RESIDENCIAS SANI	1
	Total OFICINA CENTRAL		1
	RESIDENCIA SANITARIA ALIWEN, DALCAHUE, CHILOÉ	ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA ALIWEN, DALCAHUE, CHILOÉ		9
	RESIDENCIA SANITARIA ANTUPIREN, PUERTO MONTT	ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA ANTUPIREN, PUERTO MONTT		9
	RESIDENCIA SANITARIA COSTA DEL MAR, PUERTO MONTT	ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	7
	Total RESIDENCIA SANITARIA COSTA DEL MAR, PUERTO MONTT		12
	RESIDENCIA SANITARIA DON VICENTE, PUERTO MONTT	ENFERMER@	8
		MEDIC@	1
		TENS	16
	Total RESIDENCIA SANITARIA DON VICENTE, PUERTO MONTT		25
	RESIDENCIA SANITARIA GARCIA HURTADO, OSORNO	AUXILIAR	2
		ENFERMER@	4
		TENS	8
	Total RESIDENCIA SANITARIA GARCIA HURTADO, OSORNO		14
	RESIDENCIA SANITARIA IBIS, PUERTO MONTT	ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	16
	Total RESIDENCIA SANITARIA IBIS, PUERTO MONTT		21
	RESIDENCIA SANITARIA MACKENNA, OSORNO	AUXILIAR	2
		ENFERMER@	4
		TENS	9
	Total RESIDENCIA SANITARIA MACKENNA, OSORNO		15
	RESIDENCIA SANITARIA NUEVO MUNDO, ANCUD, CHILOÉ	ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA NUEVO MUNDO, ANCUD, CHILOÉ		9
	RESIDENCIA SANITARIA RAHUE, OSORNO	AUXILIAR	4
		ENFERMER@	4
		OPERADOR DE CALDERA	4
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA RAHUE, OSORNO		16
	RESIDENCIA SANITARIA SANTA FE, CASTRO, CHILOÉ	AUXILIAR	2
		ENFERMER@	4
		MEDIC@	1
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA SANTA FE, CASTRO, CHILOÉ		11
	RESIDENCIA SANITARIA TRUYACA, OSORNO	AUXILIAR	4
		ENFERMER@	4
		TENS	4
	Total RESIDENCIA SANITARIA TRUYACA, OSORNO		12
	RESIDENCIA SANITARIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO	AUXILIAR	2
		ENFERMER@	3
		TENS	10
	Total RESIDENCIA SANITARIA VILLA OLÍMPICA, OSORNO		15
	RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE CHILOÉ	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	2
		ENFERMER@	1
		NUTRICIONIST@	1
		PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
		UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	2
	Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE CHILOÉ		7
	RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE LLANQUIHUE	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	3
		ADMINISTRADOR/A REGIONAL DE RESIL	1
		COORDINADORA REGIONAL DE RESIDE	1
		ENFERMER@	3
		MEDIC@	1
		NUTRICIONIST@	1
		PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
		TENS MOVILIZACION	3
		UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	4
	Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE LLANQUIHUE		18
	RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE OSORNO	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	3
		ENFERMER@	2
		MEDIC@	2
		NUTRICIONIST@	1
		PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1
		TENS MOVILIZACION	2
		UNIDAD PREVENCION FISCALIZACION	2
	Total RESIDENCIAS SANITARIAS PROV. DE OSORNO		13
Total 10_LOS_LAGOS			207

11_AYSÉN	DAF	APOYO DAF	1
	Total DAF		1
	DSP	COORDINADORA TÉCNICA REGIONAL	1
		ENFERMER@	1
		MEDIC@	1
		NUTRICIONIST@	1
		TENS	1
	Total DSP		5
	HOTEL LOBERÍAS DEL SUR	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMER@	2
		KINESIOLOGO	1
		TENS	3
	Total HOTEL LOBERÍAS DEL SUR		7
	HOTEL LOS ÑIRES	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMER@	2
		KINESIOLOGO	2
		TENS	4
	Total HOTEL LOS ÑIRES		9
	HOTEL LUIS LOYOLA	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMER@	2
		KINESIOLOGO	2
		TENS	5
	Total HOTEL LUIS LOYOLA		10
	HOTEL RAICES	ENFERMER@	1
	Total HOTEL RAICES		1
	HOTEL RAÍCES	ADMINISTRADOR(A) DE RESIDENCIA	1
		ENFERMER@	1
		TENS	4
	Total HOTEL RAÍCES		6
	VOLANTE	ENFERMER@	1
		TENS	5
	Total VOLANTE		6
Total 11_AYSÉN			45
Suma total			**252**

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

lrg/ogv
S.132°/368

OFICIO N° 70157
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara la nómina de cada una de las residencias sanitarias para pacientes Covid-19, contratadas en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Los Lagos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 61D003A3058F0CD8

VALPARAISO, Enero 14 de 2021

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Informe y remita nómina de cada una de las residencias sanitarias para pacientes Covid-19, contratadas en las regiones de Aysén y de Los Lagos, indicando el número y tipo de personal que labora en dichas residencias. Remita número y nómina de personas que ocuparon dichas residencias durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, con las respectivas fechas de ingreso y salida de los pacientes. En estos datos considere por separado datos sobre pacientes individuales o grupos familiares y señalando las regiones de domicilio u origen de las personas que permanecieron en dichas residencias sanitarias en ese plazo.

Es Gracia.

F. Espinoza

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
DIPUTADO

F. Espinoza
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-01-2021
15:39
VIRTUAL